



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 07 DE
SEPTIEMBRE DE 2021.

EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO:
TEECH/JDC/325/2021.

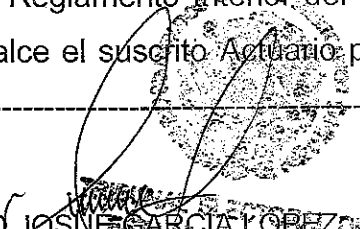
PARTE ACTORA: Síndica Municipal
Propietaria del Honorable Ayuntamiento
Municipal Constitucional de Soyaló,
Chiapas.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
Samuel Ortiz López, Presidente Municipal,
Sandra Díaz Espinosa, Segunda Regidora,
en funciones de Presidenta Municipal
Interina, Juan José Gómez Pérez,
Secretario Municipal, Leider Paul López
Muñoz, Tesorero Municipal, Asariel Corzo
Hernández, Director de Obras Públicas,
todos del H. Ayuntamiento Constitucional
de Soyaló, Chiapas.

**TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS
POLÍTICOS, y PÚBLICO EN GENERAL.**

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **siete de septiembre de dos mil veintiuno**, el suscrito licenciado Josué García López, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el **siete del mes y año en que se actúa**; dictado por la Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Instructora y Ponente del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro indicado; en consecuencia de lo anterior, siendo las 15:17 Hrs. **Quince horas con diecisiete minutos, de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el proveído descrito en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante la presente **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial web de esta autoridad electoral; esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "Covid, 19" durante el proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión

previa II ("Recepción y sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero del 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral. Seguidamente anexo a las citadas diligencias copia autorizada de dicho auto, constante de **una foja útil con texto, impresa en hoja por una de sus caras**, todo lo anterior con fundamento en los artículos **18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31**, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----



LICENCIADO JOSUE GARCIA LOPEZ DEL
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.



EXPEDIENTE: TEECH/JDC/325/2021.

COPIA AUTORIZADA

El siete de septiembre de dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria de Estudio y Cuenta, Adriana Belem Malpica Zebadua, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 28, fracción III y XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, **da cuenta, a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada instructora**, con el oficio PM/MSC/106/2021, firmado por el Presidente Municipal de Soyaló, Chiapas, recibido el seis de los corrientes a las quince horas con veintitrés minutos, para proveer lo conducente.

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siete de septiembre de dos mil veintiuno.

--- Vista la cuenta que da la Secretario de Estudio y Cuenta, con el oficio de cuenta, firmado por el ciudadano Samuel Ortiz López, en su calidad de Presidente Municipal con licencia del Ayuntamiento de Soyaló, Chiapas, para poder ser notificado; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 13, fracción III del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado; 112 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 21, fracción V del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada Instructora Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, **ACUERDA: Único**. Se tiene por recibo el escrito de cuenta, así como anexos que lo acompañan, consistentes en copias simples de tres listas de asistencia, una placa fotográfica en blanco y negro, así como del oficio SEIGEN/OS/0627/2021, firmado por la Secretaria de Igualdad de Género, documentos que serán valorados en el momento procesal oportuno; finalmente se ordena agregar a los autos para que obren como correspondan.

--- **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos para su publicidad. Cúmplase.**

--- Así lo proveyó y firma **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora y Ponente, ante la ciudadana **Adriana Belem Malpica Zebadua**, Secretario de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe.

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas